

BASES Y CONDICIONES

Festival Güeplay de Cortometrajes de Jóvenes Realizadores

Primera Edición – 2026

Organiza: *Güeplay - Productora Dedicada a la Difusión y Exhibición de Material Audiovisual
Hecho en el NEA*

Página oficial: www.gueplay.com

ARTÍCULO 1 — OBJETIVOS DEL FESTIVAL

“Festival Güeplay de Cortometrajes de Jóvenes Realizadores” es un evento cultural dedicado a la exhibición, difusión y promoción del cine de cortometrajes argentinos, con especial énfasis en las producciones emergentes de jóvenes realizadores.

El festival surge como una iniciativa de [Güeplay](http://www.gueplay.com), plataforma de difusión audiovisual orientada a visibilizar obras independientes y generar espacios de circulación para realizadores audiovisuales en el Nordeste Argentino.

A través de proyecciones, encuentros, charlas, talleres y actividades formativas, el festival busca:

- fortalecer el ecosistema audiovisual regional,
- impulsar nuevas voces audiovisuales,
- promover el acceso a la cultura,
- generar espacios de encuentro entre realizadores y público,
- consolidar a la ciudad de Resistencia como un espacio de referencia para la actividad audiovisual del Nordeste Argentino.

ARTÍCULO 2 — FECHA Y MODALIDAD

La primera edición del festival se realizará los días 13 y 14 de agosto de 2026 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Argentina.

El festival tendrá modalidad híbrida, presencial y virtual, con actividades especiales en distintos espacios culturales de la ciudad.

Las principales funciones y actividades se desarrollarán en el microcine del “Complejo Cultural Guido Miranda”.

ARTÍCULO 3 — SECCIONES DEL FESTIVAL

El festival contará con las siguientes secciones:

A) COMPETENCIA NACIONAL: destinada a obras de jóvenes realizadores, residentes o nacidos en Argentina.

Premio:

- Mejor Cortometraje Nacional — \$200.000

B) COMPETENCIA UNIVERSITARIA: destinada a obras de alumnos regulares de carreras audiovisuales, comunicación, artes o medios digitales de Argentina.

Premio:

- Mejor Cortometraje Universitario — \$200.000

C) COMPETENCIA “FERNANDO EN 1 MINUTO”: destinada a obras de jóvenes, sin necesidad de experiencia previa en realización audiovisual.

Premio:

- Mejor Video “Fernando en 1 Minuto” — \$50.000

D) MUESTRAS NO COMPETITIVAS:

El festival podrá incluir:

- muestras especiales
- funciones invitadas
- talleres didácticos
- conferencias
- proyecciones accesibles
- funciones al aire libre

ARTÍCULO 4 — PARTICIPANTES

Podrán participar realizadores/as argentinos/as o residentes en Argentina.

Para participar en cualquiera de las competencias del festival, el/la director/a o productor/a responsable de la obra deberá tener hasta 30 (treinta) años de edad al momento de la inscripción.

En el caso de obras colectivas, al menos uno de los roles principales de dirección o producción deberá cumplir con el requisito etario establecido.

Para la Competencia Universitaria será requisito adicional acreditar condición de estudiante regular mediante certificado institucional o documentación equivalente.

No podrán participar integrantes de la organización del festival ni familiares directos de los mismos.

ARTÍCULO 5 — CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

A) SELECCIÓN

Se aceptarán obras que cumplan al menos uno de los siguientes formatos:

- ficción
- documental
- animación
- ensayo audiovisual
- videocreación
- formatos híbridos

Las obras deberán haber sido realizadas y/o estrenadas a partir de enero de 2025.

En cuanto al género de las obras, las mismas pueden ser drama, comedia, sátira, terror, fantasía, romance, acción, suspenso, entre otros.

Para la competencia “Fernando en 1 Minuto”, la única consigna para la realización del video es que se incorpore al símbolo cultural del Perro Fernando cómo temática principal de la trama. El festival seleccionará las obras que cumplan esta consigna de la manera más creativa.

B) DURACIÓN

Las obras inscriptas en las secciones Competencia Nacional y Competencia Universitaria deberán tener una duración mínima de 5 (cinco) minutos y máxima de 15 (quince) minutos, incluyendo créditos finales.

Las obras correspondientes a la sección Competencia “Fernando en 1 Minuto” deberán tener una duración máxima de 1 (uno) minuto, y 10 (diez) segundos máximos para créditos finales.

C) FORMATO

Las obras podrán ser realizadas mediante cualquier dispositivo o formato de captura audiovisual.

Para su exhibición en el festival, las obras seleccionadas en cualquier categoría competitiva deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes especificaciones técnicas:

- formato horizontal 16:9
- archivo MP4 codec H264
- resolución mínima Full HD 1920x1080, o calidad superior

Los organizadores podrán solicitar nuevos archivos en caso de que las copias enviadas no cumplan con las condiciones técnicas necesarias para su correcta proyección.

D) IDIOMA Y SUBTITULADO

Las obras inscriptas en la Competencia “Fernando en 1 Minuto” deberán incluir obligatoriamente un subtítulo incrustado en el video.

Las obras realizadas en otro idioma que no sea español deberán contar obligatoriamente con subtítulos en español, para cualquier competencia oficial.

Si bien no es un requisito obligatorio, el festival valorará especialmente obras accesibles que incorporen:

- subtítulo descriptivo
- audiodescripción
- herramientas de accesibilidad audiovisual

E) MATERIAL ADICIONAL

Las obras seleccionadas para las categorías Competencia Universitaria y Competencia Nacional deberán enviar obligatoriamente:

- afiche oficial (en vertical y horizontal)
- sinopsis
- guión literario
- ficha técnica
- biografía del director/a
- enlaces de descarga

Los organizadores podrán solicitar nuevos archivos de considerarlo necesario para su correcta proyección.

ARTÍCULO 6 — INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita.

Las obras deberán inscribirse exclusivamente mediante el formulario oficial del festival publicado en:

www.queplay.com

La inscripción implica la aceptación total de las bases y condiciones establecidas en este documento.

Cualquier inscripción que no cumpla con todos los requisitos establecidos será invalidada.

ARTÍCULO 7 — RECEPCIÓN Y SELECCIÓN

La convocatoria para la recepción de obras permanecerá abierta desde el 29 de mayo de 2026 y hasta el 29 de junio de 2026 inclusive.

Los organizadores del festival podrán extender el plazo de inscripción en caso de considerarlo necesario. Cualquier prórroga será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales del festival.

Los organizadores del festival darán a conocer los seleccionados en un plazo de 30 (treinta) días desde la fecha de finalización de la inscripción, a través de las redes sociales de *Güeplay* @gueplay, y a través de los números de contactos de cada participante.

La selección de obras estará a cargo del equipo curatorial y dirección artística del festival.

Las decisiones del comité de selección serán definitivas e inapelables.

ARTÍCULO 8 — EXHIBICIÓN Y MODALIDAD ONLINE

El festival se desarrollará en modalidad híbrida.

Las obras seleccionadas podrán exhibirse:

- presencialmente
- mediante plataformas digitales oficiales del festival
- actividades especiales vinculadas al evento

Las exhibiciones online contarán con las siguientes características:

- serán de carácter gratuito
- no tendrán fines comerciales
- podrán contar con restricciones territoriales si la producción lo solicita
- permanecerán exhibidas durante un plazo de 30 (treinta) días desde la finalización del evento

Las obras permanecerán disponibles online únicamente durante el período determinado por el festival, salvo acuerdo específico con sus realizadores.

ARTÍCULO 9 — DERECHOS Y AUTORIZACIONES

Los participantes declaran poseer todos los derechos necesarios sobre las obras presentadas mencionados a continuación:

- derechos de autor
- derechos de uso de música
- derechos de imágenes
- derechos de archivos
- derechos de material de terceros
- derechos de distribución del material audiovisual
- derechos de uso de locación

Los organizadores del festival no serán responsables ante reclamos de terceros derivados del incumplimiento de estas obligaciones.

Los organizadores del festival informarán a los realizadores en caso de presentarse algún reclamo/inconveniente.

Los realizadores autorizan al festival a utilizar fragmentos, imágenes, stills, trailers y material promocional con fines exclusivamente culturales, educativos y de difusión del festival, sin explotación comercial.

Asimismo, los realizadores autorizan a la organización del festival el uso promocional, cultural y educativo del material audiovisual presentado en un plazo de 12 (doce) meses desde la finalización de dicho evento.

Las obras permanecerán disponibles online únicamente durante el período determinado por el festival, salvo acuerdo específico con sus titulares.

ARTÍCULO 10 — COMPROMISO DE EXHIBICIÓN

Las obras seleccionadas pasarán a integrar el archivo cultural y el catálogo histórico del festival.

El festival podrá exhibir las obras:

- durante el evento
- muestras itinerantes
- funciones especiales
- actividades educativas
- funciones institucionales
- futuras acciones de difusión cultural vinculadas al festival

Los organizadores cumplirán lo mencionado anteriormente sin fines comerciales, respetando la autoría correspondiente y mencionando su participación oficial en el festival

ARTÍCULO 11 — JURADOS Y PREMIOS

El jurado estará integrado por profesionales del ámbito audiovisual, artístico y cultural, y será diverso, federal, inclusivo y con representación plural de miradas y trayectorias

El jurado oficial determinará las obras ganadoras de la Competencia Nacional y la Competencia Universitaria.

El ganador de la Competencia “Fernando en 1 Minuto” será determinado por el público presente en la Muestra al Aire Libre a realizarse en la Plaza Belgrano.

Las decisiones de los jurados serán definitivas e inapelables.

Los patrocinadores del festival -Instituto de Cultura Chaco- otorgarán premios en efectivo en las siguientes categorías competitivas:

COMPETENCIA NACIONAL

- Mejor Cortometraje Nacional — \$200.000

COMPETENCIA UNIVERSITARIA

- Mejor Cortometraje Universitario — \$200.000

COMPETENCIA “FERNANDO EN 1 MINUTO”

- Mejor Video “Fernando en 1 Minuto”— \$50.000

El jurado podrá otorgar menciones especiales.

Los premios estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria de los patrocinadores.

ARTÍCULO 12 — ACTIVIDADES PARALELAS

El festival podrá desarrollar:

- talleres
- charlas
- encuentros con realizadores
- funciones accesibles
- proyecciones especiales
- actividades comunitarias
- acciones solidarias

ARTÍCULO 13 — PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

La participación en el festival implica la autorización por parte de los inscriptos a que los organizadores difundan las obras seleccionadas, solamente con fines promocionales y no comerciales, mediante:

- redes sociales oficiales del evento
- prensa gráfica
- televisión
- plataformas digitales
- funciones culturales
- medios asociados
- instituciones educativas y culturales

ARTÍCULO 14 — ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción de una obra implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones por parte de los realizadores que conforman la obra audiovisual inscripta.

Cualquier situación no prevista será resuelta por los organizadores del festival.

CONTACTO

Instagram: [@gueplay_](https://www.instagram.com/gueplay_)

Correo: gueplay.produccion@gmail.com

Web Oficial: gueplay.com